



Buenos Aires, 21 de Julio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 615 /2014

VISTO:

El Memo N° 1150/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, el Sr. Administrador General solicita la promoción de la agente Rafaela Alterini al cargo de Oficial.

Que conforme lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, la mencionada agente actualmente se desempeña como Escribiente en la Oficina de Administración y Financiera.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

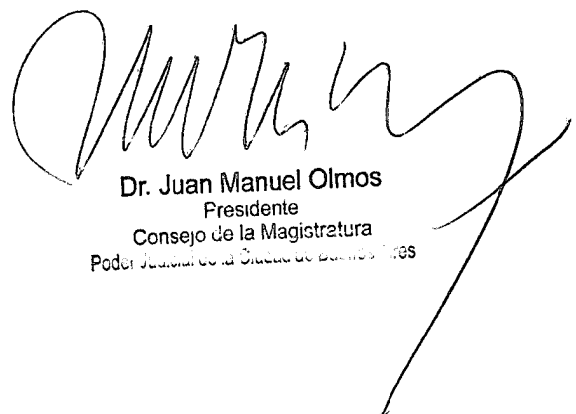
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Rafaela Alterini, LP 5072, al cargo de Oficial en la Oficina de Administración y Financiera.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 615 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires